

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

Concesión de aguas subterráneas

Referencia Local: 251.416 de 2007.

Referencia Alberca: 1.629 de 2007.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo se otorga a Pedro Collado Haro, con D.N.I. 3.650.207-S y a Vicenta Fernández López, con D.N.I. 3.650.375-E, la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Clase y afección del aprovechamiento: Riego.

Volumen máximo anual: 6.560 metros cúbicos/año

Caudal máximo instantáneo: 0,6 litros/segundo.

Tipo de captación: Aguas subterráneas.

Localización de la captación:

Término municipal y provincia: Villamuelas (Toledo).

Polígono y parcela: Parcela número 25, del polígono 25.

Superficie de riego: 3,28 hectáreas (parcelas 19 y 25 del polígono 25).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Madrid.-El Comisario de Aguas, José Antonio Díaz Lázaro Carrasco.

N.º I.-811